

APRUEBA BASES ALMUERZOS ALUMNOS
F-125 SALVADOR ALLENDE - SEP.

DECRETO EXENTO N°: 1765 /

ERCILLA, Octubre 28 de 2014.-

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 20.713 (D.O.18.12.2013), que aprueba Ley de Presupuesto para el Sector Publico, para el Año 2014.-
- 2.- El D. F. L. N° 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal.-
- 3.- Res. N° 520/96, Contraloría General de la República.-
- 4.- Decreto N° 1064 de fecha 24.12.2013 que aprueba Presupuesto Depto. Educación para el año 2014.-
- 5.- Ley N° 19.886, Ministerio de Hacienda; "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento".
- 6.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

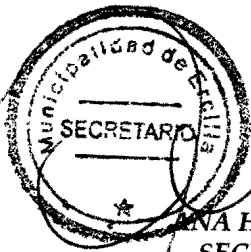
CONSIDERANDO :

- 1.- Solicitud de Pedido N° 228 de Director de Educación Municipal que solicita la adquisición de almuerzos para alumnos de Escuela F-125 Salvador Allende con fondos SEP.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la siguiente Base de Licitación para la ID: 4307-137-L114 ALMUERZOS ALUMNOS F-125 SALVADOR ALLENDE - SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/AHH/AHV/EPGP/JLNG/gqm.




ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Educación.
- Portal Chile Compras.
- Archivos.
- Unidad Ley N° 20.285.